

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
APAN, HIDALGO.

ACTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 13 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 18 HORAS CON 06 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): MTRA. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNÁNDEZ CORTÉS, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la creación del Comité de Salud Municipal.
- 4.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

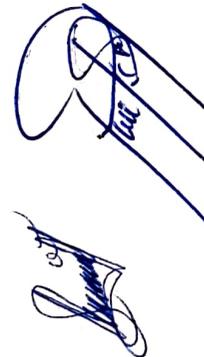
1._ PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora del ayuntamiento Mtra. Ana Luz Contreras Márquez y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2._LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA



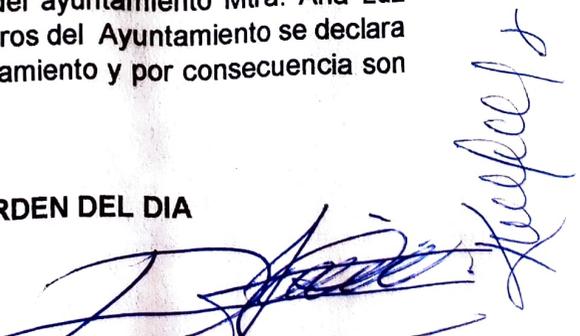
YENY HERNANDEZ CG











Con 13 votos a favor queda aprobado el orden del día.

3._ Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la creación del Comité de Salud Municipal.

El regidor Naxhyp Gutiérrez comenta con razón de lo que se ha platicado, en un horario informal los integrantes del Ayuntamiento y con la misma Presidenta Municipal, hemos ha bien de la Comisión de Salud, solicitar que se cree el Comité de Salud Municipal cada vez que se tenga una contingencia, tenemos que coadyuvar con Gobierno del Estado y el Gobierno Federal y para ello, se va a leer lo consiguiente.

Le solicito al pleno la atención por acuerdo de la Asamblea, Comité de Salud Municipal conforme a los siguientes considerandos, de conformidad en el artículo 143° de la ley General de Salud todas las autoridades civiles, militares y los particulares están obligados a colaborar con todas las medidas sanitarias en la lucha contra las enfermedades transmisibles, luego entonces se observan forzosamente las normativas que se han emitido para realizar el más alto nivel posible al derecho a la protección de la Salud conforme el artículo 5° de la ley de Salud para el Estado de Hidalgo, por el apartado D C refiere.

1 No digitar a las normas que quedara sujeta a la prestación del Estado de los servicios de Salud en las materias, de salubridad local y eficaz su cumplimiento.

2 Ejercer el control sanitario de los establecimientos y servicios a los que refieren los apartados D C del artículo 3° de esta ley

3 Celebrar los convenios con los Ayuntamientos, para prestaciones de servicios sanitarios locales o de intenciones de funciones de Salud y las demás que establezcan la ley y posiciones legales

c. En competencia del municipio en materia de Salud General

1 Coadyuvar con las autoridades Sanitarias Federales como Estatales en sus funciones y actividades cuando así lo soliciten.

2 Enviar ante las autoridades sanitarias competentes los asuntos de esta materia que estén puestos en conocimiento

3 Envase a lo que establezca la ley las otras disposiciones legales.

De competencia del municipio en materia de seguridad total en coordinación del Gobierno del Estado.

1 Organizar, proporcionar y operar los servicios locales Sanitarios de salubridad local.

Propios acuerdos de situaciones aplicables.

Yeny Hernandez C.

Heddy

Celebrar los convenios de Gobernación para prestación de servicios de salubridad local con el Gobierno del Estado a través de Secretaría de Salud en tiempo y manera actualizados los reglamentos donde se establezcan, las bases y disposiciones donde se sujetaran la prestación de los servicios anunciados en las fracciones de la primera a la octava del apartado C del artículo 3° de esta ley y más que establezca esta ley las disposiciones generales. De igual manera en el artículo 57° fracción segunda de la Ley Orgánica Municipal menciona los municipios tienen facultad congruentes con el Estado en las materias siguientes en la fracción segunda. Por lo tal pedimos la conformación del Comité de Salud, que está integrada por un Presidente que está presidido por el Presidente Municipal un Secretario que será el Presidente de la Comisión de Salud, Vocal Presidente de la Comisión de Protección Civil, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Presidente de la Comisión del DIF, Presidente de la Comisión de Seguridad, Asesores Técnicos, Secretario Municipal Director de Salud, Director de Protección Civil, Director de Reglamentos, Director del Mercado Municipal, Directora del DIF, Director de Seguridad Pública, y Contraloría Municipal. Habiendo cumplimiento de sus disposiciones generales con derecho a voz y voto el Presidente del Comité, el Secretario del Comité, y Vocales del Comité. Con derecho a voz Asesores de Comité de Salud y la Contraloría Municipal.

El objetivo generar comisiones preventivas y de estrategias multidisciplinaria en caso de emergencia sanitaria de desastres naturales.

Propósito proveer de herramientas técnicas y materiales humanas en la prevención y difusión caso de emergencia sanitaria de desastres naturales.

De ello se respetara un reglamento de Comité de Salud Municipal que normalmente exponiendo estos motivos ya en su defecto el Ayuntamiento hará lo procedente para hacer el reglamento y el manual, ya conjuntamente con los Vocales y Asesores Técnicos.

Entonces volvemos al pleno para que hoy se pueda crear a través del Ayuntamiento posteriormente instalar el Comité.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid comenta que se tienen que conformar las propuestas antes de la votación.

El regidor David Ortega conforme a lo que ya habíamos prolongado en la certificación del Comité

La presidenta María Guadalupe Muñoz Romero

Secretario David Ortega Madrid

Vocal Naxhyp Gutiérrez Márquez

Vocal Rafael Alonso Soto Juárez

YENY HERNANDEZ C.

Vocal Pastor Joel Fernández Peñuñuri

El regidor Naxhyp Gutiérrez comenta ahorita es la temática de aprobar que efectivamente porque esto generado previsivamente por la preocupación del Presidente Municipal y del Ayuntamiento en razón del problema del COVID-19 que ese es el motivo de hacer este comité que posteriormente de ahí generamos las circulares pertinentes que serán destinadas a lo que ya comité en su momento este dictaminando entonces el ayuntamiento autorizara que se emita a la ciudadanía.

El Secretario Municipal Juan Carlos expone al ayuntamiento que cada vez que se valla instalar un comité en presencia de los Directores se les avise de manera correspondiente ya que los directores tienen sus labores en cuestión a Reglamentos, Sanidad, Seguridad, Contraloría y Mercado, son los que competen dentro el área y dejan de hacer sus actividades lo cual les pediría que se proceda al llamado, a cada Director cuando valla a comparecer de la manera correcta.

El regidor Naxhyp Gutiérrez comenta efectivamente haremos lo procedente porque es correcto, pero vimos la premura de generarlo y en eso también nosotros estamos valga la redundancia debimos a ver dado el anexo, que no hicimos pero es por la premura de los efectos que están ocurriendo, ya lo menciono lo que se hizo anteriormente circulares y demás para no embrutecer en este sentido la sesión pero, derivado de ello tenemos que ir a pasos forzados, pido una disculpa por no hacer lo procedimental.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid menciona con la premura ya las indicaciones en región a lo Federal y Estatal. Ya hay un comunicado oficial que efectivamente en cuestión de salud y sanidad ya lo tienen, igual ya es un comunicado que como ustedes tienen que avalar de todos los acuerdos a la ciudadanía y también por la premura, me gustaría se tomara en cuenta ya que solo nos permiten la apertura de los negocios esenciales y, digo no es que nos estemos pasando las autoridades o sea a ustedes a los regidores que son los que aprueban pero desgraciadamente esto está rebasando y se está saliendo de control, y por tal motivo nosotros empezamos a trabajar conjuntamente sin dar aviso de ello, dado caso esta lo que publican en diario oficial pues es de un día para otro, están constantemente y ahorita es prioridad el municipio.

El síndico José Saúl Bautista expone precisamente el espíritu de instalar esta comisión es agilizar la gestión de la pandemia en el municipio, por supuesto que los métodos de referencia que has comentado son materia de la comisión de Salud en el Ayuntamiento y del comité que se instalara en este momento.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

[Handwritten mark]

JOEL FERNANDEZ P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El regidor David Ortega manifiesta es correcto la premura de esta votación y, de citar de manera importante a los Directores para realizar el procedimiento adecuado por la premura, y más adelante de hecho en la instalación que estamos proponiendo del comité vamos a dar la circular.

El comité de Salud Municipal queda de la siguiente manera.

C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO	PRESIDENTA
DR. DAVID ORTEGA MADRID	SECRETARIO
PROF. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ	VOCAL
LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ	VOCAL
PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI	VOCAL

Con 12 votos a favor se aprueba la creación del Comité de Salud Municipal.

4.- CLAUSURA DE LA SESION.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta del Ayuntamiento Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, se da por concluidos los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria, siendo las 18 horas con 47 minutos del día 13 de Enero del año 2021, firmando de conformidad la acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.


C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal.


C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador


C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora


C. David Ortega Madrid
Regidor


YENY HERNANDEZ C.


















C. Kibsain Estefany Castillo De Lucio
Regidora

C. Gabriel Campos Luna
Regidor

C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.

C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor

YENY HERNANDEZ C.

C. Yeny Hernández Cortes
Regidora

C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor

C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora

C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor

C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor

C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora